



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La Ordenanza N° 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Edurne Esteves, fue designada Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, durante 2012- 2014;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que la Lic. Esteves estaba designada como Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, con fecha de vencimiento el 01 de Mayo de 2016;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso, por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Licenciada Edurne María ESTEVES**, legajo 80252, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra *Metodología de la Investigación Educativa*, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el **01 de Mayo de 2018**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 21 SEP 2015

RESOLUCION N°: 1289
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES